



## LOS RUMBOS DEL PACTO

El mes transcurrido ha sido denso en actividad económica. En primer lugar, han continuado las negociaciones en torno al Pacto Antiinflacionario, que deberían haberse cerrado el 29 de junio, pero continúan hasta la fecha de cierre de esta edición. La opinión pública acogió con una indiferencia desesperanzada la noticia de que no se cumplirían los plazos. Nadie prestó atención a la peregrina idea de "pedir una prórroga al Presidente", creemos que ni el mismo Presidente. El retraso fue asumido como otro "hecho" más de este juego del prometer y defraudar en cuestión de semanas, que ya no consigue ni levantar expectativas.

El Pacto, sin embargo, no ha muerto. Después de unos días de tensión con los empresarios, que llevaron al gobierno a plantear incluso la posibilidad de firmar sin ellos, se impuso la necesidad de un programa de estabilización macroeconómica. Con ello venía el reconocimiento de que cualquier objetivo de inflación pasa por un manejo adecuado del déficit fiscal. Pero se reconoció poco más.

## PROGRAMA DE ESTABILIZACION

El ministro de Hacienda presentó el 7 de julio el dicho programa a la comisión de seguimiento del Pacto. Consiste en una estrategia de financiamiento de unos 900 mil millones de bolívars de déficit, a través de una mejora en la recaudación fiscal y de ingresos extraordinarios, de una ley especial de refinanciamiento, y de bonos de capitalización de Fogade. Por varias razones los planteamientos de Matos Azócar sonaron inverosímiles: ignora las cifras de sus propios técnicos acerca de un déficit de 1,7 billones con potencial inflacionario; propone asuntos no relacionados con la política económica a corto plazo, como "erradicar la rigidez estructural del presupuesto"; conserva la fuente de ineficiencia económica, subsidios al importador y corrupción en que se ha tornado el tipo de cambio

fijo en Bs. 170 por US\$ 1; y deja intocado e intocable el precio de la gasolina, que pronto será más barato regalar que seguirla cobrando. Todo ello para terminar reiterando el pronóstico presidencial de una inflación del 40% para 1995.

El plan de estabilización "sin shock" (por ahora) fue recibido con reservas, derivadas de que no resuelve algunas cuestiones fundamentales, en particular la relacionada con el tipo de cambio. La gasolina tal vez podamos regalarla, pero los dólares es claro que no. Con una sobrevaluación cercana al 40%, la gran pregunta es hasta cuándo resistirá el gobierno anclado ahí y, sobre todo, qué pasará el día después de la maxidevaluación.

Por ejemplo, qué será entonces del Pacto Antiinflacionario. Las negociaciones en torno al Pacto —este es otro acontecimiento remarcable— han cambiado de manos. Las conduce ahora el ministro de Hacienda en vez del de Cordiplan, Werner Corrales. Las diferencias de enfoque entre ambos se hicieron claras inmediatamente después del anuncio del programa de estabilización. Matos Azócar quiere evitar cualquier costo social a corto plazo; Corrales piensa que el costo social a largo plazo será mayor, y que vale más emplear el Pacto como herramienta para ir sincerando la economía que como instrumento para sostener lo insostenible. Al cierre de esta edición continuaban serios rumores acerca de su renuncia al cargo.

## LEY DE EMERGENCIA FINANCIERA

El trabajo legislativo del primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso en 1995 terminó habiendo cumplido las condiciones impuestas por el Ejecutivo para la restitución de las garantías constitucionales suspendidas. Estas condiciones se centraban en la aprobación de las leyes de Protección al Consumidor, de Régimen Cambiario y de Regulación de la Emergencia Financiera, que fue promulgada por el Presidente en la primera semana de julio.

Esta última, que obtuvo casi la unanimidad parlamentaria después de largas discusiones con el gobierno, viene a recoger la experiencia de la pasada crisis bancaria.

Los puntos más relevantes que contiene son: (1) posibilidad de intervención del Ejecutivo en situaciones de emergencia financiera a través de una Junta al efecto (JEF), dejando en ese caso a la Superintendencia de Bancos y a Fogade sólo papeles de apoyo técnico; (2) condiciones más estrictas para el otorgamiento de auxilios financieros en el futuro y para el seguimiento del uso de esos auxilios; (3) mecanismos "blandos" de refinanciamiento a muy largo plazo —entre 20 y 30 años— de la deuda contraída por Fogade con el BCV por los auxilios anteriores; (4) procedimientos para la ocupación judicial de los bienes de las instituciones intervenidas, para la enajenación de esos bienes y para el control de las responsabilidades de los interventores estatales.

La consecuencia más importante de la nueva Ley es dar una injerencia cuasi ilimitada al gobierno en cualquier situación de crisis bancaria, a través de la JEF. Ello permitirá poner dirección a los esfuerzos para resolver la crisis, a la vez que supone eliminar los mecanismos existentes (e inoperantes) de responsabilidades compartidas entre diversas instituciones públicas. Las bondades de la concentración de poder del nuevo esquema dependerán mucho de cuál sea gobierno de turno, y de sus vinculaciones con los banqueros en crisis. De momento, constituye un respiro.

## VISITA CORTA Y PROVECHOSA

La visita a nuestro país del presidente de Brasil Henrique Cardoso fue corta y provechosa. La agilidad que hubo en las negociaciones refleja el trabajo que el gobierno viene haciendo por un mayor acercamiento entre ambos países.

Los presidentes firmaron dos documentos en los que definieron los propósitos generales de la integración. Venezuela y Brasil no pueden seguir alejados porque es mucho más lo que pueden conseguir jun-

tos que cada uno por su lado. Se trata de unir esfuerzos para vencer los desafíos que les plantea el desarrollo de ambos países, en especial de las regiones fronterizas.

La relación de los países debe fundarse en el trabajo para construir la democracia, la justicia social y la prosperidad. La tarea prioritaria es la consolidación de un espacio económico integrado y abierto al mundo. El objetivo a partir de 1996, en un plazo máximo de diez años, es establecer una zona de libre comercio en América del Sur. Las áreas de trabajo conjunto son el petróleo, el gas, la minería y la interconexión eléctrica. Todo esto requiere vías modernas de comunicación y cooperación en el área de telecomunicaciones, ciencia y técnica.

En sus convenios destacaron la importancia de las regiones amazónicas y orinoquense. También firmaron un acuerdo complementario al convenio básico de cooperación técnica para la cooperación en materia de planificación y presupuestos.

Es particularmente importante el Protocolo de intenciones firmado entre Pdvsa y Petrobras. Haciendo las respectivas consideraciones de los intereses soberanos de ambos países, los intereses de ambas empresas en materia de intercambio comercial y tecnológico, y los intereses de Pdvsa en aumentar los volúmenes de venta de sus crudos y productos y de Petrobras en abastecer de combustibles y otros derivados de petróleo, en especial para las regiones norte y nordeste de Brasil, resolvieron: estudiar la viabilidad comercial y económica de la creación de una compañía petrolera.

Además se comprometieron a seguir trabajando para la erradicación de la minería ilegal y a mantener informadas a sus respectivas Cancillerías para que continúen la fiscalización y prevención de las actividades ilícitas.

El presidente Cardoso también se entrevistó con los gobernadores y alcaldes. El tema más importante de las conversaciones fue la descentralización en el área de salud y

educación. Tanto los gobernadores como los alcaldes se mostraron interesados en intercambiar ideas y experiencias en esta materia donde consideran que Brasil ha avanzado bastante. También plantearon el tema de la ciudad, de los municipios y las alcaldías.

Por su parte Ruth Cardoso se reunió con la ministra de la Familia para presentarle el plan que han diseñado para movilizar a la sociedad civil y combatir la pobreza. Comunidad solidaria tiene como prioridades la salud de los niños, la profesionalización de los jóvenes y la oferta del algún tipo de trabajo para los adultos. Este plan busca coordinar todas las iniciativas, provengan del sector oficial o del privado, dirigidas a solventar la pobreza. La sociedad civil es uno de los factores vitales para lograr la efectividad del plan. Al destacar la importancia de la sociedad civil Ruth Cardoso dijo que nosotros no lo hemos descubierto, a diferencia de Estados Unidos y Europa que lo hicieron desde hace mucho tiempo.

En el Congreso de la República el presidente Cardoso agradeció la hospitalidad de los venezolanos en los tiempos difíciles para el Brasil. Señaló que el éxito del Plan Real se debe a la credibilidad política y a la competencia técnica. Insistió en la integración de nuestros países a la economía mundial, en la privatización y en la atracción de inversionistas extranjeros. Finalmente destacó la labor de la Comisión Binacional de Alto Nivel que inició las conversaciones para que se firmaran acuerdos tan importantes como el Protocolo de Intención entre Pdvsa y Petrobras.

## **APROBACION DE LA APERTURA PETROLERA**

Después de una prolongada negociación política el Congreso de la República aprobó en sesión conjunta del pasado 4 de julio el proyecto de "convenios de asociación" con el capital privado para la exploración y explotación de nuevas áreas de hidrocarburos -"apertura petrolera"- presentado por el Ejecutivo Nacional el pasado 17 de Diciembre de 1994. Las fracciones

parlamentarias de Convergencia Nacional (Partido de Gobierno) MAS, COPEI y AD votaron plenamente a favor. URD votó también favorablemente, pero con algunas reservas. Los parlamentarios de La Causa R, el MEP y el PCV salvaron su voto.

El Congreso, fundamentado en la rendija dejada por el artículo 5º de la Ley de Nacionalización, escogió la fórmula de Convenios de Asociación tal como había sido presentada por los técnicos de PDVSA y presentada por el Ejecutivo Nacional. Se establece un Comité de Control, formado por dos miembros de la filial de PDVSA que entre en el Convenio y dos delegados de los inversionistas privados, presidido por uno de los delegados de la filial, con doble voto para dirimir conflictos. También se prevé un 35% de participación accionaria de la filial de PDVSA. Para garantizar los intereses globales de la Nación venezolana la participación estatal se hace a través de "acciones doradas" que permiten una serie de prerrogativas en las decisiones de la Empresa Mixta que se forme, establecidas expresamente en cada convenio.

Esta ha sido, sin duda, una decisión histórica. Supone el inicio de una nueva fase tanto de la industria petrolera como de la relación del Estado con la riqueza nacional de los yacimientos en hidrocarburos. De allí la importancia que se le dio a lograr el mayor consenso posible entre las fracciones políticas representadas en el Congreso Nacional. Se puede decir que hubo una fuerte mayoría parlamentaria aunque, como decíamos en el editorial de SIC del mes de Julio (nº 576, pag. 242) ha faltado una mayor discusión nacional que sirva no sólo para tomar conciencia del paso que se está dando, sino para ubicar la "apertura petrolera" en el marco del paso de la Venezuela Rentista a la Venezuela Productiva. En ese sentido fueron las argumentaciones de los parlamentarios que salvaron su voto, especialmente del Alí Rodríguez Araque (LCR), Presidente de la Comisión de Energía y Minas de la Cámara de Diputados.